

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 14 OCT 2016

EX.N° 1723 /VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5 letra d), 12 y 13 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica y Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 958 de 15 de Mayo de 2001, se autorizó a la 19ª COMISARIA DE CARABINEROS DE PROVIDENCIA, un estacionamiento reservado para un vehículo, en Avda. Ricardo Lyon N° 1361.-

2.- El Memorándum N° 19.827 de 25 de Agosto de 2016, del Director de Tránsito.-

**DECRETO:**

1.- Modifícase el Punto 1 del Decreto Alcaldicio EX.N° 958 de 15 de Mayo de 2001, en el sentido de dejar establecido que el estacionamiento reservado se trasladó a calle Las Violetas N° 2183.-

2.- En todo lo no modificado, continúa vigente el Decreto Alcaldicio EX.N° 958 de 15 de Mayo de 2001.-

3.- La Dirección de Tránsito retirará las señalizaciones que se hubieren instalado.-

Anótese, comuníquese y archívese.-

  
PAULINA BRITO ASTROSA  
Alcaldesa (S)

  
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
Secretario Abogado Municipal

XSA/MRMQ/IMYJ/mds.-

**Distribución:**

Interesados

Dirección de Tránsito

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control

Dirección Seguridad Ciudadana

19° Comisaría de Carabineros

Archivo

Decreto en trámite N° 2761 /